



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2020-01-19389

Santo Domingo, D.N.,
 13 de enero del 2020.-

Señores
Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
 Director Financiero
Dr. Pablo I. Garrido Medina
 Director General Administrativo
 Sus Despachos.-

Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including a vertical stamp that reads "RECEIVED" and some illegible handwritten text.

Distinguidos Señores:

Por este medio, se les comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, la **aprobación del presupuesto por un monto estimado de cuatrocientos cincuenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos con 00/100 (RD\$451,834,600.00)**, correspondiente al pago de dieta a los **Miembros de Colegios Electorales y Facilitadores**, que participarán en las **Elecciones Ordinarias Generales Municipales**, a celebrarse el **16 de febrero de 2020**; así como, la **contratación de una empresa de valores**, a fines de que estos recursos sean ensobrados por mesa y distribuidos en las cantidades correspondientes por cada municipio; de conformidad con oficio DNE-059-2020 de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por el **Lic. Mario E. Núñez Valdez**, Director Nacional de Elecciones; por lo que se les autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.

Con sentimientos de consideración, les saluda,

Atentamente

Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente



JCCG/YA
 JJG/ks

Cc: **Lic. Mario E. Núñez Valdez**, Director Nacional de Elecciones.



FO01(PO-PRE-012)01